



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con doce minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, ciudadanos diputados Manuel Jesús Argáez Cepeda, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Elizabeth Gamboa Solís, Rafael Gerardo Montalvo Mata, David Abelardo Barrera Zavala y Evelio Dzib Peraza, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Marco Alonso Vela Reyes.

Presidió la Sesión, el Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
ACTA DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de marzo de 2016.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que modifica la Ley Ganadera del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Marbellino Ángel Burgos Narváez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 14 de marzo de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que modifica la Ley Ganadera del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Marbellino Ángel Burgos Narváez que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Al término de la lectura, el Diputado Evelio Dzib Peraza destacó la importancia de esta reforma a la Ley Ganadera del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a fin de involucrar a las autoridades municipales en la producción pecuaria, en cuanto a garantizar la higiene y calidad en los rastros de las comunidades.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó redactar el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en



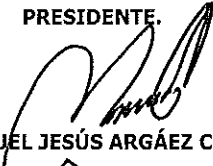
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

la siguiente sesión y posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con veintinueve minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

  
DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

SECRETARIO.

  
DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS  
NARVÁEZ.

SECRETARIA.

  
DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

VOCAL

  
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO  
META.

VOCAL

  
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL.

  
DIP. EVELIO DZIB PERAZA.